Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 0307/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR ADELANTADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

29 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0165/2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección Administración y Finanzas de la FP-UNA, en la que solicita elaboración de Resolución, que autorice el Pago adelantado de energía eléctrica a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

La Resolución Nº 0011/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de la Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, de Plan de Caja mes de ABRIL 2024, FF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el proceso de obligación de pago por adelantado a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes ciento dieciocho millones cuatro mil ochocientos cinco (G. 118.004.805), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana